

FISCAL REGIONAL
PATRICIO COOPER

"SERÁ LA CORTE
SUPREMA QUIEN
DEFINA SI ME
REMUEVEN O NO"

5

PROFESORES
CRITICARON PROYECTO

RECHAZAN
"SERVICIO
ESENCIAL" EN
EDUCACIÓN

4

EN OCTUBRE

TAEKWONDISTAS
PARTICIPARÁN
EN IMPORTANTE
CITA MUNDIAL

20 y 21

POR CASO "PAPAYA GATE"

FORMALIZACIÓN SERÁ A FINES DE MAYO

Para el lunes 26 de dicho mes, a las 08:30 horas, en el Juzgado de Garantía de La Serena, la exintendenta Lucía Pinto, el exadministrador regional, José Cáceres, y los ejecutivos de las inmobiliarias involucradas en la investigación, deberán comparecer para dar inicio formal al juicio por esta mediática causa.

7



CON TE DEUM Y DESFILE CARABINEROS CELEBRÓ 98 AÑOS DE HISTORIA

2

OSCAR ROSALES CID

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



FAMILIA CRITICÓ A PERSONAL DEL HOSPITAL DE LA SERENA

DENUNCIAN POSIBLE NEGLIGENCIA MÉDICA
POR MUERTE DE NIÑA DE 9 AÑOS DE EDAD



8

DURANTE EL AÑO REALIZARON 171 MIL PROCEDIMIENTOS Y 480 OPERATIVOS DIARIOS

Con Te Deum y un desfile Carabineros celebró sus 98 años de historia

ÓSCAR ROSALES CID | La Serena

Con un Te Deum que se realizó a las 10:30 horas y un desfile al mediodía, Carabineros de Chile celebró, en la región, sus 98 años de historia institucional.

Durante la homilía, encabezada por el arzobispo de La Serena, René Rebolledo, saludó a todos los miembros de la institución, “especialmente a los que sirven en nuestra región, a sus queridas familias”.

Posterior al servicio religioso, en el frontis del gobierno regional, se realizó el desfile en honor a la institución uniformada, actividad precedida por un discurso del general Juan Muñoz, quien en su intervención, se refirió a varios hitos que ha enfrentado la institución en la zona durante el último año, destacando la realización de 171 mil procedimientos, “que se traducen en 480 operativos diarios o 20 operaciones por hora, que derivaron en la detención de 15.536 personas. O las más de 500 mil fiscalizaciones desarrolladas a lo largo de toda la región, transformándose en sinónimo de prevención activa y que nos permitieron, por ejemplo, recuperar 835 vehículos con encargo por robo y sacar de circulación 117 armas de fuego”.

El general destacó también las más de 3 toneladas de droga decomisadas “gracias al incansable trabajo investigativo de nuestros Carabineros especializados del OS7, quienes mediante una importante labor de inteligencia y con un cuidado despliegue territorial concretaron decomisos históricos, tanto en el valle del Elqui, como en la provincia del Limarí, que no solo son un golpe significativo al narcotráfico, sino que reflejan nuestro compromiso permanente con la seguridad de la región. Estos son resultados concretos, cifras que avalan el trabajo sin pausa de los Carabineros”, subrayó el máximo jefe policial de la zona.

Por otra parte, destacó el compromiso del gobierno regional y los consejeros regionales por el perma-



Carabineros celebró con un desfile su 98 aniversario, oportunidad en que el general Juan Muñoz destacó el trabajo de la institución en la región.

ÓSCAR ROSALES

El general Juan Muñoz, jefe de zona de Carabineros de la Región de Coquimbo, en su discurso destacó el desarrollo que ha tenido la institución desde su creación y el trabajo llevado a cabo en la zona, destacando los diversos operativos policiales que se han realizado durante las últimas semanas.

nente apoyo. Pero también recordó a los mártires de la zona y a los tres funcionarios asesinados el año pasado en el sur del país.

De paso, anunció que en solo unos meses más egresará la primera generación de mujeres formadas en el grupo de formación de Ovalle.

DESTACAN SU LABOR

Las autoridades presentes en la jornada, también resaltaron el rol de la policía uniformada en el combate contra el crimen.

Es el caso del gobernador regional, Cristóbal Juliá, quien sostuvo que “cumplen una función fundamental.

Es una institución muy querida por los chilenos. Acá en la región estamos todavía al debe en infraestructura, equipamiento, por eso estamos ad portas de un convenio de programación con Carabineros lo que se va a traducir en la transferencia de 40 mil millones de pesos entre el 2025 y 2030”, indicó.

En tanto, el delegado presidencial (s), Eduardo Alcayaga, mencionó que desde el gobierno trabajan permanentemente con las fuerzas policiales y apoyando con lo que requieren. “Estamos desarrollando el OS9, que es la forma cómo hacer frente al crimen organizado. En Limarí tenemos el OS7 que habla por sí

solo, es un trabajo permanente para darle seguridad a la ciudadanía”, dijo.

Para el diputado Marco Antonio Sulantay, en tanto, “Carabineros ha tenido una recuperación nacional después del estallido social en que se perdió recurso humano y material y se ha ido recuperando gracias a la gestión del general Juan Muñoz, y el gobierno regional ha acudido al llamado para reponer gran parte del parque vehicular”, indicó.

En la misma línea, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, destacó el trabajo conjunto que se lleva a cabo entre el municipio y la institución policial. “Sin embargo, sabemos que hay una falta de dotación por todas las situaciones de los últimos años, pero vemos que han entregado lo humanamente posible. El hecho de que se le quiten ciertas atribuciones hace que muchas veces no puedan articular como lo era antiguamente. Creo que hoy día debemos respaldarlos, trabajar en conjunto y para ello tenemos grandes estrategias, como instalar cámaras de televigilancia en Las Compañías”, indicó la alcaldesa serenense.

OPINIÓN

El clima ya no avanza en estaciones

Rayana Santos Araujo Palharini
Académica del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). Doctora en Meteorología e investigadora en CIGIDEN

El cambio climático dejó de ser una advertencia futura: ya está alterando nuestra vida diaria. Las estaciones del año, que antes marcaban ritmos claros, hoy se desdibujan. Marzo y abril con temperaturas de enero, inviernos que no enfrían tanto como antes, lluvias que no llegan o lo hacen fuera de temporada. Da la sensación que el calendario climático perdió el orden tradicional.

Lo cierto es que no se trata de algo casual. Es resultado de un proceso acumulado de emisiones contaminantes, deforestación y falta de adaptación. Y aunque algunos aún lo vean como un fenómeno lejano, lo cierto es que los efectos ya están aquí: incendios fuera de control, olas de calor que afectan la salud mental y física, cultivos que no logran desarrollarse, fauna que pierde sus ciclos.

Esta “desorganización” climática impacta al medio ambiente y afecta nuestra salud, economía y vida cotidiana. Aún hay personas que en otoño salen sin protección solar, sin botellas de agua, sin la ropa adecuada porque creen que el calor ya terminó. Ese error de percepción puede tener consecuencias graves: deshidratación, golpes de calor y afecciones respiratorias son algunos ejemplos.

Debemos entender que el cambio climático modifica la forma en que vivimos. Ya no basta con prever el clima según la estación. Es urgente prepararse, planificar ciudades con más áreas verdes, modificar nuestras rutinas y tomar decisiones informadas. No estamos frente a un desajuste temporal, sino ante una nueva realidad.

Las estaciones ya no se suceden como antes. No es confusión: es una señal. Y no actuar ahora tendrá costos cada vez más altos.

EDITORIAL

98 años de Carabineros de Chile

En un contexto nacional y global cada vez más complejo, los desafíos que enfrenta la institución son mayores y más sofisticados.

Este lunes, Carabineros de Chile celebró 98 años de servicio ininterrumpido, una trayectoria marcada por compromiso, sacrificio y una constante adaptación a los desafíos que impone la seguridad ciudadana.

Desde su creación en 1927, la institución ha sido un pilar fundamental en la protección de la ciudadanía, manteniendo el orden público y enfrentando con valentía las diversas formas de delincuencia que evolucionan con el tiempo. Sin embargo, en un contexto nacional y global cada vez más complejo, los desafíos que enfrenta la institución son mayores y más sofisticados.

La lucha contra la delincuencia común, el narcotráfico y el crimen organizado requiere no solo de recursos materiales, sino también de estrategias integrales, tecnología de punta y una estrecha colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales. El avance de sus mecanismos

operativos y de inteligencia es imperativo para dismantelar redes ilícitas que cada vez operan con mayor clandestinidad y eficiencia. Además, la prevención y la educación son herramientas clave para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y evitar que las jóvenes generaciones caigan en las redes del crimen.

Asimismo, es fundamental que Carabineros cuente con un respaldo institucional sólido, con políticas que fortalezcan su profesionalismo y respeto por los derechos humanos, pilares esenciales para mantener la confianza ciudadana. Además, la transparencia y una gestión ética son indispensables para consolidar una institución que, a sus 98 años, sigue siendo, sin duda, un símbolo de seguridad y confianza para todos los chilenos.

¡Felices 98 años Carabineros de Chile!

OPINIÓN

Emprender con propósito

María Prieto
Fundadora y CEO de Kombuchacha

El emprendimiento es un motor vital para la economía de Chile y del mundo. En nuestro país, los emprendedores juegan un rol esencial en la generación de empleo y en la transformación de los sectores productivos. Según cifras compartidas en emprende.

cl, del Banco Central de Chile, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) generan aproximadamente el 50% del empleo en el país. Además, contribuyen con un 30% al Producto Interno Bruto, subrayando su importancia en la economía nacional.

Para tener éxito: la clave es emprender con propósito, lo que constituye el alma de cada proyecto. No basta con crear un negocio; se trata de tener una misión que impulse cada paso. Un artículo de Harvard Business Review señala que las empresas con propósito abren nuevas posibilidades de crecimiento y aportan beneficios a largo plazo a los consumidores, al

vincularlo con acciones sostenidas en el tiempo. Así, con empuje y pasión es posible que una idea, por más sencilla que parezca, se transforme en un emprendimiento con impacto, capaz de revolucionar profundamente a la industria y a cientos de adeptos.

En este Día Nacional del Emprendimiento hago un llamado a todos aquellos que tienen un sueño, a que no teman perseguirlo. Desarrollar un negocio es un acto de valentía, de convertir anhelos en realidades tangibles. Sigamos adelante, innovando y trabajando con ímpetu, porque cada idea puede ser la semilla de un futuro más prometedor.

LO CALIFICAN COMO UN “RETROCESO”

Docentes rechazan que el sistema educativo sea declarado como “servicio esencial”

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Luego que se diera a conocer la propuesta presentada por Chile Vamos para modificar el artículo 19 número 10 de la Constitución, para declarar la educación parvularia, básica y media como un “servicio esencial”, a través de un comunicado, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile expresó su “total y absoluto rechazo al proyecto”, ya que argumentan que con esta reforma se busca impedir las movilizaciones y sancionar a quienes las promuevan, participen y organicen.

“Consideramos que este proyecto es una amenaza para el legítimo derecho a manifestarse y reclamar mejoras en las condiciones laborales y salariales. La historia de lucha de los trabajadores y trabajadoras para poder manifestarse por las diversas problemáticas que nos afectan es larga y ardua. En el caso de las y los profesionales de la educación, los problemas de financiamiento, remuneraciones, infraestructura, entre otros, son motivos legítimos para denunciar, reclamar y movilizarse”, señalan.

En esa línea, recalcan que “este proyecto de ley es un retroceso injusto, desatinado y antidemocrático, ya que las movilizaciones de trabajadores son una forma de manifestación y ejercicio de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, reunión, asociación y el derecho a petición, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

Junto con lo anterior, desde el gremio puntualizan que la educación es un derecho fundamental, y el Estado tiene la obligación de garantizarlo. “Sin embargo, si se pretende declararla un servicio público esencial, los diferentes poderes del Estado deberían primeramente asumir y garantizar condiciones mínimas para su desarrollo, como buena infraestructura, materiales adecuados, gestión eficaz y democrática, como también remuneraciones dignas para las y los trabajadores de la educación”, advierten.

No obstante, aseguran que aún se

El Colegio de Profesores se expresó en contra del proyecto impulsado por Chile Vamos que busca modificar la Constitución para que la enseñanza parvularia, básica y media se establezca bajo dicha categoría pues con ello, aseguran, se impedirían las movilizaciones. Además, el gremio reclama que no fueron consultados al respecto.



EL DÍA

Desde el gremio docente recalcan que si la educación es declarada como un servicio esencial, primero se deberían establecer las condiciones mínimas para su desarrollo.

está muy lejos de aquello. “El sistema educacional chileno enfrenta serios problemas de infraestructura, insuficiencia de recursos materiales, deficiencias severas en la gestión, deudas previsionales con las y los trabajadores, inestabilidad laboral y en general, abandono de la educación pública por parte del Estado. En este contexto, resulta contradictorio y éticamente cuestionable el proyecto de ley en comento”, señalan.

“NOS PILLÓ A TODOS POR SORPRESA”

Al respecto, Rosa Castex, presidenta

comunal del Colegio de Profesores de La Serena, confirmó que están revisando el proyecto, pues “es una situación que nos pilló a todos por sorpresa y una vez más la educación está en juego. Tampoco se hizo una consulta a los actores fundamentales que son los profesores. Hay personas que se dedican a crear situaciones que podrían ser mejor y realmente nos han demostrado que ha sido al revés”, remarcó.

Asimismo, la dirigente aseguró que “nosotros no teníamos idea de nada y no se pidió la participación ni la opinión (del gremio). Algo similar

“

No teníamos idea de nada y no se pidió la opinión (del gremio). Algo similar ocurrió con los servicios locales de educación pública y ahora vemos los resultados”

ROSA CASTEX

PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SERENA

ocurrió con los servicios locales de educación pública y ahora estamos viendo los resultados. En esto, los resultados pueden ser malos porque meter la educación en este aspecto es retroceder varios años de una lucha que hemos llevado por el bien de la educación pública, por lo que algo así para nosotros nos hace cuestionarnos sobre lo que está pasando con quienes buscan reformar la educación pública”.

NO SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES

Además, desde el Colegio de Profesores, fueron enfáticos en reiterar que este proyecto de ley, “solo pretende impedir el ejercicio del legítimo derecho a huelga y movilización de los trabajadores de la educación, sin considerar las necesidades y demandas de las comunidades educativas. Consideramos que este proyecto no va en el sentido de mejorar las condiciones de la educación pública en nuestro país, que es lo más importante. En lugar de eso, pretende instalar obstáculos y restricciones a los movimientos sociales que solo buscamos sacar a la luz deficiencias, injusticias y abusos”, advierten.

PATRICIO COOPER, FISCAL REGIONAL

“Estoy tranquilo. Hago el trabajo lo mejor que uno puede”

Así se refirió el jefe máximo del Ministerio Público en la zona al ser consultado por la intención de un grupo de parlamentarios oficialistas que buscan removerlo de su cargo. En esa línea, se refirió también a los audios telefónicos filtrados por el caso de la venta de la casa de Salvador Allende.



ÓSCAR ROSALES

El fiscal regional, Patricio Cooper, aseguró que las conversaciones que se filtraron el fin de semana de Miguel Crispi estaban en la carpeta investigativa desde el mes de enero.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Tras ser abordado por la prensa local al término del Te Deum por el aniversario de Carabineros, el fiscal regional, Patricio Cooper, se refirió a la intención de 10 parlamentarios que buscan sacarlo de su cargo, desde que fuera allanada la residencia de la diputada Karol Cariola (en ese entonces presidenta de la Cámara de Diputados) en momentos en que ella se encontraba en proceso de parto de su primer hijo.

Al consultarle si estaba tranquilo ante esta decisión de removerlo de su cargo, en primera instancia se negó a responder, pero luego aseguró estar “tranquilo. Hago el trabajo lo mejor que uno puede. Llevo 25 años en esto y, tal como dije, en uso legítimo de sus atribuciones hay diez diputados que consideraron que yo he sido negligente en mis funciones y la excelentísima Corte Suprema tendrá que definir si me remueven o no. Junto a mis abogados nos defenderemos en las instancias correspondientes. Ese es un legítimo ejercicio del Estado de Derecho y ahí me defenderé. Estoy

Diez

Parlamentarios del oficialismo buscan removerlo de su cargo. Él aseguró que se defenderá.

tranquilo”, reiteró Cooper.

En la misma línea y al ser consultado por el caso “Procultura”, relacionados a los audios filtrados de Miguel Crispi, exjefe de asesores del segundo piso de La Moneda, el fiscal regional explicó que lo que se supo en los medios de prensa el fin de semana “es información que estaba en la carpeta investigativa desde el mes de enero, o sea, hace casi cinco meses atrás. Se entregaron copias la semana pasada a los intervinientes y la intervención telefónica al señor Crispi estaba autorizada por un tribunal de la República. Eso es lo que yo puedo indicar al respecto, y en base a conversaciones que lamentablemente se han hecho públicas el Ministerio Público

abrió de oficio una investigación que se denomina el caso por la compra fallida de la casa del exPresidente de la República, Salvador Allende, y el señor fiscal nacional decidió que la Fiscalía Regional de Coquimbo llevara esa investigación. Esa es la razón por la cual se abrió la causa, justamente porque en un hallazgo casual en la intervención telefónica de otra causa se tuvo esa información a la vista”, señaló Cooper.

Más adelante recordó que días después de que el Ministerio Público abriera una investigación por oficio, se presentó una querrela, pero afirmó que la senadora Isabel Allende siempre ha tenido la calidad de imputada, “y ella, ejerciendo los derechos procesales que tiene, ha guardado silencio en esta investigación”, aseguró el fiscal regional.

Sobre lo que sí declinó referirse es al tiempo en que estuvo pinchado el teléfono de Miguel Crispi. Sin embargo, al asegurarle que el uso de este tipo de técnicas es propio de regímenes totalitarios, el fiscal Patricio Cooper respondió que, entonces, “tendríamos que botar el Código Procesal Penal y eliminar todas las medidas intrusivas. Me llama mucho la atención que se

“

Hay diez diputados que consideraron que yo he sido negligente en mis funciones y la excelentísima Corte Suprema tendrá que definir si me remueven o no”

PATRICIO COOPER

FISCAL REGIONAL DE COQUIMBO

hable de este tema cuando se afecta a ciertas personas, pero cuando se investiga otro tipo de delitos no se cuestionan las intervenciones telefónicas respecto al narcotráfico, terrorismo, etcétera. Hay controles cruzados y una pregunta que se hacen mucho las personas es quién controla a los fiscales. Bueno, los jueces de garantía controlan a los fiscales. El trabajo del Ministerio Público es esencial en el sistema acusatorio que tenemos. El tribunal de garantía tiene que autorizar las medidas intrusivas y el trabajo del Ministerio Público es solicitar esas medidas intrusivas cuando cree que tienen fundamento y la fiscalía regional de Coquimbo estimó que tenían fundamento para esas medidas intrusivas. Así lo solicitamos y nos fue otorgado por el tribunal de garantía en uso legítimo también de las funciones o de las responsabilidades y atribuciones de un juez”, señaló el jefe del Ministerio Público en la región.

Respecto al brutal femicidio de Ana María Pizarro, reiteró que estaba totalmente identificado el autor del crimen, por lo que existe una orden de detención en su contra. “La policía lo está buscando y esperemos poder traerlo a la justicia lo antes posible”, dijo.

"LEY DEL VASO DE AGUA"

Avanza el proyecto que obliga a restaurantes a ofrecer agua potable gratis a los clientes

LUIS GONZÁLEZ T.

La Serena

Con la finalidad de abordar el aumento significativo del sobrepeso y la obesidad en la población, la Comisión de Salud del Senado despachó un proyecto de ley que obligará a los establecimientos que venden alimentos para su consumo en el lugar, a ofrecer agua potable gratuita a los clientes, sin la necesidad de que la soliciten.

Según un estudio publicado por la Federación Mundial de la Obesidad, el 42% de los chilenos sufre de este problema, lo que sitúa a Chile como el país con más obesidad de Sudamérica. Además, la autoridad reconoció que el consumo de agua potable en nuestro país está por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir, entre 6 y 8 vasos al día.

Todo estos factores, determinó que esta propuesta de ley avance para promover hábitos de vida saludables entre la comunidad y garantizar el acceso gratuito al agua potable en establecimientos que expenden alimentos, promoviendo su consumo como una alternativa saludable.

En concreto la llamada "ley del vaso del agua", busca realizar cambios al Código Sanitario indicando que "los locales destinados a la venta de alimentos para su consumo dentro del establecimiento, deberán proporcionar a sus clientes, sin previo requerimiento, agua potable en cantidad suficiente. La entrega de agua deberá ser gratuita y complementaria a la oferta del establecimiento". La iniciativa, refundida con otros proyectos similares, forma parte de una agenda pro saludable impulsada por la comisión y fue aprobada en general y en particular durante la sesión del pasado 22 de abril.

En ese sentido, el senador de la Región de Coquimbo e integrante de la comisión, Sergio Gahona, explicó que este proyecto está avanzando y pronto se verá en la sala del Senado, para luego pasar a la Cámara de Diputados.

En concreto, la nueva legislación busca promover hábitos de vida saludables entre la comunidad y garantizar el acceso gratuito al agua potable en establecimientos que expenden alimentos.



EL DÍA

Uno de los grandes objetivos del proyecto es que se aumenten los bajos niveles de consumo de agua que existen en el país.

"Solo 3 de cada 10 diez chilenos consume agua en cantidades recomendadas. El agua es un elemento importante y vital para el funcionamiento biológico del cuerpo humano. Además es un factor determinante para combatir la obesidad y también disminuye los efectos nocivos del alcohol, sobre todo, cuando se va a restaurantes y centros de comida. Es muy importante este proyecto de ley para poder entregar un vaso de agua a toda persona que se sienta en un restaurante", enfatizó.

Para el senador, esta iniciativa ayudará a generar cambios y una mayor concientización en preferir opciones más saludables, logrando elevar además, el estándar de atención

al cliente. "Entre sus beneficios, el proyecto busca promover la salud pública, fomentando una hidratación adecuada entre la población, pues menos del 30% de ella consume agua en niveles recomendados. Además, elevaría el estándar de atención al cliente, acercándolo a prácticas habituales en Europa y Estados Unidos, donde ofrecer agua potable como cortesía es común", puntualizó.

REACCIONES DE LOS GREMIOS GASTRONÓMICOS

No obstante, para María Antonieta Zuñiga, gerente de la agrupación Barrio del Mar, esta medida no ataca el problema de fondo con respecto a

los altos niveles de obesidad.

"Yo creo que por ciertas iniciativas hay que partir, hay que dar un puntapié. Pero no creo que sea tampoco, la razón o la acción que contribuya a este cambio que se requiere, porque es una obligatoriedad que solamente quieren impulsar hacia los restaurantes, pero para lograr ese objetivo la verdad tiene que ver más con un tema de educación y de inculcar hábitos saludables de la infancia hacia adelante. Sin duda va a sumar, pero no creo que sea el motor del gran cambio".

Zuñiga recalcó que, como agrupación, esta práctica ya la venían implementando desde hace un tiempo atrás, pero con el objetivo de tener un servicio más completo.

"Nosotros, en la mayoría de los locales, siempre cuando los clientes han solicitado un vaso se les ha proporcionado y es más: algunos por iniciativa propia ya lo hacían como una medida para mejorar el servicio al cliente. Por nuestra parte, desde las conversaciones del grupo, no he visto oposición al tema", aseguró.

En tanto, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo y de HOTELGA, reconoció que es una buena medida debido a que estas experiencias han tenido buenos resultados en otros países como Argentina, Brasil, Estados Unidos y Francia.

"Nos parece bien. Creemos que es parte del servicio, de que las personas pueden disfrutar de un vaso de agua que es bastante más sano que una bebida gaseosa. Yo creo que a eso es a lo que apunta la normativa. En nuestro caso apoyamos la moción", dijo.

Además, según Carrasco, esto no les generaría un mayor costo en sus gastos operacionales y ayudaría a cambiar ciertos hábitos en las personas. "Se entiende que debemos cuidar el recurso hídrico, pero también esto va acompañado con la entrega de un buen servicio y pensando en la salud pública, ya que tenemos muchos problemas de obesidad", puntualizó.

EXPERTOS ANALIZAN POSIBLES CONDENAS

Fijan fecha para formalización de involucrados en caso "Papaya Gate"

Para el próximo lunes 26 de mayo, a las 8:30 horas, en el Juzgado de Garantía de La Serena, la exintendente Lucía Pinto, el exadministrador regional, José Cáceres y los demás imputados deberán comparecer para dar inicio al juicio. En tanto, abogados se refieren a las posibles penas que podrían tener los implicados según cada delito.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Luego que Diario El Día diera a conocer que la fiscal de Valparaíso, Claudia Perivancich, solicitó una audiencia de formalización en contra de la otrora intendenta Lucía Pinto y del exadministrador regional, José Cáceres, entre otros involucrados en el mediático caso denominado "Papaya Gate", la propia persecutora entregó detalles sobre a dicha acción.

"Todo deriva de la operación de la adquisición de terrenos que tuvo lugar en el año 2020, en que el gobierno regional de Coquimbo compra terrenos por más de 9.000 millones de pesos en los que creemos se han cometido los delitos que ya se indicó", señaló la fiscal.

En ese sentido, el Juzgado de Garantía de La Serena acogió la solicitud y fijó para el lunes 26 de mayo, a las 8:30 horas, la audiencia para la formalización de la investigación, instancia en donde se expondrán los hechos ante el referido tribunal.

Consultado por El Día, Adrián Vega, exfiscal regional, analizó el escenario y las posibles penas que podrían tener los involucrados. "El delito de fraude al fisco se configura cuando el funcionario público y solo él defrauda directamente o consiente que otros defrauden al Estado o las municipalidades, originándole una pérdida", explicó.

"La pena aplicable a ese delito varía dependiendo de los montos defraudados. Para el caso en cuestión, que de todas maneras la defraudación excede las 400 unidades tributarias

mensuales (UTM), se aplica la pena de presidio mayor en su grado mínimo a medio. Esto significa 5 años y un día a 15 años de violación de libertad, por lo tanto son penas de crimen", sostuvo.

En esa línea, puntualizó que "eventualmente, dependiendo de si existen agravantes, podría solicitarse la prisión preventiva y sin perjuicio a las multas e inhabilitaciones para los funcionarios de seguir ejecutando sus cargos. Sin embargo atendida la fecha de ocurrencia de éstos, seguramente será discutida la figura legal de la media prescripción respecto a esta pena de crimen, porque los delitos que tienen pena de crimen prescriben en 10 años y eventualmente puede haber alguna discusión en cuanto a que ha transcurrido más de la mitad de ese tiempo, obligándose a algunas atenuantes que establece la ley".

En cuanto a los delitos tributarios en los que figuran como imputados varios conocidos empresarios de la zona, el exfiscal hizo hincapié en que existe una querrela del Servicio de Impuestos Internos (SII), que fue presentada hace un tiempo.

"Supuestamente, lo que constató el Servicio de Impuestos Internos, fueron declaraciones de impuestos maliciosamente falsas, porque imputaron un costo de \$3.881 millones con un aumento de capital ficticio que estaba suscrito como aumento de capital pero no pagado, y si es así, las declaraciones manifiestamente falsas o incompletas están sancionadas en el artículo 97, número 4 del Código Tributario y está sancionado con la pena de presidio menor en su grado



EL DÍA

Hasta 15 años de cárcel podrían arriesgar las exautoridades y los privados por la arista penal de fraude al fisco.

máximo, que son 3 años y un día a 5 años, no interesando el valor de la operación. La multa sí va a depender del valor de la operación, es decir al 100% hasta el 300% del tributo defraudado", agregó.

Además, sostuvo que "para este caso, como el delito tributario no superaría la pena de crimen, es decir presidio menor en su grado máximo de 3 años y un día a 5 años, las penas bajan y no hay posibilidad de pedir prisión preventiva".

"JOSÉ CÁCERES ESTARÍA MÁS COMPLICADO"

En conversación con Rodolfo Bórquez, socio de DBa Abogados, tras hacer un análisis del caso, señaló que "quien está más complicado en base a la formalización sería José Cáceres, porque él está formalizado por dos delitos - fraude al fisco y por negociación incompatible - mientras tanto, Lucía Pinto y Pablo Bracchitta van a ser solamente formalizados por el artículo 239 del Código Penal (fraude al fisco). Entonces, tomando en cuenta las penas, como el monto de la posible defraudación fiscal es superior a las 400 UTM, debiera ser presidio mayor en su grado mínimo a medio, esto es de 5 años y un día

a 15 años, tanto para Lucía Pinto como Pablo Bracchitta. Como José Cáceres está acusado también de ese delito sumaría éstos - de 5 y 1 a 15 años - pero a la vez él también está formalizado por el delito del 240 del Código Penal, que es negociación incompatible", reiteró.

En el caso de los delitos tributarios, sostuvo que "hay varios formalizados, entre esos está Lorenzo Iduya, Nicolás Bakulic, Karim Daire y Manuel Daire, todos en calidad de autores. También respecto a los que hablamos recién, Lucía Pinto y los demás, están todos en calidad de autor y aquí no hay ningún cómplice ni encubridor", subrayó.

Bórquez puntualizó además, que "un dato que es importante, es que en la querrela presentada por el Servicio de Impuestos Internos, que indicó los mismos delitos, se establece que ellos estarían, además con la circunstancia agravante del artículo 111 del Código Tributario - documentación falsa -, es decir, ellos van a llegar con un agravante. Por lo tanto les va a costar bajar la pena en base a la atenuante al momento de realizar el cálculo de la pena que les va a corresponder".

Respecto a esta eventual agravante al hecho de "haber actuado en conjunto entregando información maliciosa y haberse puesto de acuerdo para ello".

"MERECEMOS RESPUESTAS CLARAS", RECLAMÓ SU MADRE

Denuncian posible negligencia médica por muerte de niña de 9 años

Familiares de Ninoska Luna, una menor de edad que falleció tras una serie de atenciones médicas que su familia califica como negligentes, marcharon este lunes en La Serena para exigir justicia y respuestas claras sobre el actuar del equipo de salud. El hospital de La Serena, por su parte, anunció la realización de una auditoría para esclarecer los hechos.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Durante la mañana de este lunes, se llevó a cabo una marcha en el centro de La Serena para exigir justicia por la muerte de Ninoska Luna, niña de 9 años que falleció el pasado 8 de abril, luego de una serie de episodios médicos que su familia califica como una negligencia por parte del personal de salud.

De acuerdo al relato de la madre, publicado a través de las redes sociales, fue el pasado 4 de marzo cuando fueron informados de alteraciones en los exámenes preoperatorios de Ninoska, principalmente anemia. Tras repetirse los exámenes el 12 de marzo y hospitalizarse hasta el día 15, la situación de la niña no mejoró.

"El día 14 de marzo, durante su hospitalización, se le toman exá-

menes nuevamente. Sin embargo, la técnica en enfermería encargada de tomar las muestras se demora en el procedimiento, lo que provocó la coagulación de las muestras. Como resultado, algunos exámenes fueron rechazados y se debieron repetir, afectando aún más el estado de salud de mi hija debido a la pérdida de sangre innecesaria", publicó Ximena Pineda, madre de la niña.

Posteriormente, la menor de edad fue diagnosticada con influenza y dada de alta sin tratamiento ni indicaciones de seguimiento. Días más tarde, el 20 de marzo, volvió a urgencias con mareos, dolores corporales y vómitos, pero se le diagnosticó gastroenteritis y se programó un nuevo control. El 22 de marzo, una pediatra le diagnosticó anemia aplásica, aunque sus síntomas no fueron considerados de gravedad.

La madre de Ninoska explicó que



EL DÍA

Una vez que fue trasladada de urgencia a Santiago, Ninoska sufrió un derrame cerebral severo irreversible y falleció el 8 de abril pasado.

la situación se agravó el 3 de abril, cuando la niña ingresó grave a la UTI pediátrica del hospital de La Serena.

"Aquí siguieron demorando más las cosas. Fue trasladada al hospital de Coquimbo y recién desde Coquimbo gestionaron el traslado al Hospital Roberto del Río (Región Metropolitana), llegando grave. Al día siguiente comenzó con compromiso de conciencia", expresó.

Fue en el recinto médico de la capital donde la niña de 9 años sufrió un derrame cerebral severo irreversible y falleció el 8 de abril, acompañada por su madre y familiares cercanos.

Ante esta situación, la familia exigió respuestas claras sobre la actuación del equipo médico y cuestionó la demora en su actuar frente a los síntomas reiterados de gravedad.

"Como madre, merezco respuestas claras y que se tomen medidas para que ninguna otra familia tenga que

pasar por una pérdida tan dolorosa por negligencia o errores que pudieron haberse evitado", manifestó Ximena Pineda.

INSTRUYEN AUDITORÍA

Desde el hospital de La Serena, el doctor Sergio Puebla, subdirector médico de Atención Cerrada, lamentó el fallecimiento de la menor y aseguró que ya se instruyó una auditoría para esclarecer los hechos.

"Como hospital hemos instruido una auditoría con el fin de otorgar transparencia y dar cumplimiento al debido proceso de lo sucedido, ya que es nuestro deber como establecimiento. Hemos tenido contacto con la familia y manifestamos nuestra disposición de brindar toda la información necesaria, junto con el apoyo y acompañamiento correspondiente", expresó.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Una de las mejores maneras para reducir el aumento de siniestros de tránsito es actuar de manera conjunta. Para ello las delegaciones provinciales y regionales, acompañados de los municipios, entidades gubernamentales y privados reforzaron la labor preventiva del Plan Calles Protegidas debido a la alta cifra de graves accidentes que se registraron en la región durante el primer trimestre de este año.

Esto provocó que abril, mes que despedimos este miércoles, estuviera marcado por numerosas fiscalizaciones que se realizaron por estas reparticiones.

Trabajos en conjunto con concesionarias, municipios, delegaciones de la provincia del Choapa y Limarí, sumados a los equipos de SENDA, seremi de Transportes y Telecomunicaciones, seremi de Seguridad Pública y Carabineros, llevaron a aumentar los controles en el territorio, destacando monitoreos al transporte público mayor y menor, control de motocicletas, aplicación de narco y alcotest a conductores profesionales y particulares, y campañas de prevención en carreteras, marcaron las últimas semanas, acciones desarrolladas que entregaron buenos resultados, tal como se pudo observar en Semana Santa, donde no se registraron accidentes automovilísticos con consecuencias fatales en la región.

María José Rojas, seremi de Seguridad Pública, indica que esta alta cantidad de monitoreos, responden a la planificación sostenida entre instituciones lideradas en mesas de trabajo por la delegación presidencial de la Región de Coquimbo. “Nuestra labor y nuestra intención es realizar este tipo de acciones durante todo el año para que la gente se sienta segura y pueda llegar a su destino de buena manera. Queremos destacar que, durante el fin de semana santo, que fue el último fin de semana largo que tuvimos en la región, no se registraron accidentes automovilísticos con consecuencias fatales. Por tanto, entendemos que la gente ha tomado conciencia a través de estas fiscalizaciones”, afirmó.

Por su parte, durante abril, SENDA realizó 650 fiscalizaciones aplicando exámenes de narco y alcotest a conductores de transporte público y privados. “Hemos tratado de fiscalizar pensando en cómo poder controlar a través de alcotest y narcotest que tienen que ver con el consumo de drogas y alcohol al volante. Nosotros hemos iniciado una campaña con la que hemos estado circulando por todos

Refuerzan fiscalizaciones de tránsito para evitar accidentes

Aplicación de narco y alcotest a conductores, controles a motocicletas, monitoreos en peajes y campañas preventivas fueron parte de los trabajos en conjunto realizados por las delegaciones provinciales y regionales, además de los municipios.

los terminales a través de nuestro equipo. Con nuestros operativos del Plan Tolerancia Cero, lo que buscamos es generar conciencia”, sostuvo Rodrigo Maturana, director regional de SENDA.

En efecto, en los rodoviaros de La Serena y Coquimbo se llevaron a cabo fiscalizaciones a choferes del transporte público mayor y menor, destacando el último monitoreo realizado en la comuna-puerto, en el que equipos de SENDA, de la seremi de Transportes y de Seguridad Pública, junto a Carabineros, arribaron durante el transcurso de la noche a la estación para realizar los controles pertinentes a los conductores que llegaban con sus máquinas al lugar.

“Durante este mes de abril hemos reforzado las fiscalizaciones en todo el territorio de nuestra Región de Coquimbo y muestra de ello es que realizamos una fiscalización nocturna en un terminal de buses, con el objetivo principal de fiscalizar tanto a los conductores de transporte público mayor, menor y también de taxi. Esto, con el objetivo siempre de poder entregar mayor seguridad a quienes transitan por la vía y quienes son usuarios del transporte público y que en esta fecha tienen viajes en estos servicios. Diariamente nuestro equipo de fiscalización se encuentra desplegado en las calles trabajando”, cerró Alejandra Maureira, seremi de Transportes y Telecomunicaciones.



Los terminales de buses han sido foco de numerosos controles por parte de los organismos pertinentes.

CEDIDA

Cuenta Pública

2024

CON ORDEN Y TRANSPARENCIA

Miércoles
30 de abril

17:30 horas

Aula Magna
Universidad de La Serena
Benavente 980



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA
Tiene Futuro

EN MEDIO DE LA POLÉMICA CON EL MINISTERIO DE SALUD POR FISCALIZACIONES A ESPECIALISTAS

Médicos de la región apuntan a mejorar el sistema y llenado digital de licencias

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

Ante la polémica surgida a nivel nacional tras las fiscalizaciones efectuadas por las autoridades del Ministerio de Salud a la emisión de licencias médicas, el gremio de los profesionales en la Región de Coquimbo planteó la necesidad de tender puentes de entendimiento y poner la lupa en el proceso de cómo cumplir con los requisitos administrativos para prescribir y procesar dicho trámite.

Al respecto, el presidente del Colegio Médico de la región, Fernando Carvajal, destacó que como gremio están a favor de fiscalizar a las personas que hacen de la emisión de licencias un negocio, pero que debe ponerse la lupa en el proceso de llenado de los formularios, que es en muchas ocasiones, donde se presenta algún tipo de problema.

“El tema de la fiscalización es un problema nacional y que también ha afectado a muchos colegas en nuestra región, quienes obviamente tienen las funciones y las atribuciones de emitir

Desde el gremio aseguraron estar a favor de fiscalizar a quienes hacen un negocio de la emisión de licencias, pero advirtieron las falencias del sistema digital que puede perjudicar a especialistas y a pacientes. En tanto el Ministerio de Salud valoró su función fiscalizadora y señaló que ésta se hace de manera precisa.

licencias. Algunos de los problemas tienen que ver básicamente con la forma en que se está fiscalizando. Tiene que ver con un proceso que es automatizado y que es demasiado rígido con los tiempos que son excesivamente acotados, en el que se solicitan informes y respaldos que tienen que ser rápidamente atendidos y subidos al sistema, y si no se cumplen se aplican algún tipo de sanción que puede ser la suspensión de la posibilidad de emitir licencias, o una multa económica bastante importante, alrededor de 700 mil pesos”, explicó. Preciso que uno de los inconvenientes que existe es que no solo se fiscaliza a los médicos que trabajan en el sistema privado, que es donde se produce este tráfico de licencias, sino que se está fiscalizando incluso a médicos que trabajan solo en el sistema público, que están emitiendo licencias de pacientes crónicos o licencias pre y postnatales, que obviamente son licencias que no deberían ser fiscalizadas.

“Nosotros consideramos, sin embargo, que este tipo de situaciones es una pérdida de tiempo para los colegas, que han tenido que suspender incluso atenciones durante mañanas enteras, para poder completar los formularios correspondientes. No se está criticando la fiscalización, sino la forma en la que se está haciendo, de manera indiscriminada. Por supuesto hay personas que en razón de su especialidad y su trabajo emiten muchas licencias. El problema es que en este caso, aparte de afectar a los médicos, también se está afectando a los pacientes, porque al poner tantos problemas, muchas veces el médico se inhibe ante la posibilidad de hacer cumplir este derecho que tiene el paciente, que es el reposo, entendiendo que en una enfermedad eso es parte del tratamiento para lograr la recuperación”.

formularios correspondientes. No se está criticando la fiscalización, sino la forma en la que se está haciendo, de manera indiscriminada. Por supuesto hay personas que en razón de su especialidad y su trabajo emiten muchas licencias. El problema es que en este caso, aparte de afectar a los médicos, también se está afectando a los pacientes, porque al poner tantos problemas, muchas veces el médico se inhibe ante la posibilidad de hacer cumplir este derecho que tiene el paciente, que es el reposo, entendiendo que en una enfermedad eso es parte del tratamiento para lograr la recuperación”.

COORDINACIÓN

Carvajal agregó que en la reunión que sostuvieron recientemente con las autoridades regionales de salud, solicitaron, entre algunas cosas, no fiscalizar a los médicos que trabajan en el sistema público, así como hacer capacitaciones con respecto a cómo completar mejor los formularios y cuáles son los pasos que hay que seguir para superar los temas administrativos.

“Es que el sistema de capacitación actual sigue siendo discutible. El sistema de ingreso de datos viene

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-333-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 31 de diciembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: “AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I” respecto del lote de terreno Nº56, Rol de Avalúo Nº 968-204 en la comuna de La Serena, a nombre de PIZARRO ASTUDILLO JORGE BENITO de 470 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 21-04-2025 Isabel Cortes Ramos Secretaria

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-337-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 22 de enero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: “CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00”, respecto del lote de terreno Nº49, Rol de Avalúo 792-131 en la comuna de Ovalle, propietario aparente FLORES BERRIOS CARLOS ENRIQUE de 504 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 14-04-2025. Natalia Tapia Araya Secretaria (S).

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: PEDRO JAIME
FONO WHATSAPP: 984186590
CORREO: pjaime@eldia.la

FISCALÍA REGIONAL

Presentan acusación por homicidio calificado en causa de hallazgo de restos humanos

A finales del año 2023, los hallazgos de partes de un cuerpo en diversos lugares de la bahía de Coquimbo derivaron en una investigación por homicidio calificado.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Fue a fines de 2023 cuando pescadores artesanales rescataron del mar la pierna de una persona. Con el paso de los días, fueron apareciendo otros miembros de un cuerpo que, claramente, había sido descuartizado.

Producto de ello, la Policía de Investigaciones y la fiscalía desarrollaron las diligencias de investigación respectivas, siendo detenido un sujeto identificado como J.M.P.N. de 46 años, en el contexto de otros delitos, en la comuna de Ovalle.

En diciembre de 2023 se formalizó la

investigación y esta semana, se presentó la acusación por el asesinato de la víctima, identificada como Cristian Castillo Perines, de 26 años de edad, oriundo de la Región de Atacama.

Freddy Salinas, fiscal de Focos, confirmó que “ya se presentó la acusación contra el sujeto que ha sido investigado por homicidio calificado. Buscamos una pena de presidio perpetuo calificado y en todo este tiempo se han reunido antecedentes e informes policiales que permiten entender la dinámica de los hechos, cómo el sujeto trató de ocultar los restos de la víctima, los cuales aparecieron en distintos sectores de la



EL DÍA

El equipo ECOH de Coquimbo tuvo en 2023 su primera concurrencia a raíz del descubrimiento de restos humanos en varios sectores de la bahía.

bahía de Coquimbo. Cabe recordar que el sujeto fue detenido en Ovalle. En ese sentido, podemos indicar que la fiscalía ha dispuesto medios periciales, testimoniales, gráficos, videográficos, entre otros, en esta causa investigada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI y con apoyo del equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH. Cabe señalar además que el despliegue de ECOH en esta causa fue la primera en terreno que debió asumir desde su creación”, dijo.

OVALE: FORMALIZAN POR DELITO SEXUAL Y DESACATO

En tanto, la fiscalía de Ovalle formalizó una investigación el día 26 de abril en contra de un sujeto de 37 años, detenido por personal de Carabineros, por un delito de índole sexual y cuatro delitos de desacato,

ya que el sujeto tenía vigente la prohibición de acercarse a la víctima, por orden del juzgado de garantía de la capital del Limarí.

El fiscal (s) de Ovalle, José Tolosa, informó que sobre la base del testimonio de la afectada, los hechos que se investigan dan cuenta, por ahora, de los delitos de violación y desacato.

El fiscal (s) Tolosa agregó que “los hechos, según el relato de la propia víctima, habrían ocurrido entre el 24 y el 25 de abril, cuando el imputado la abordó en las inmediaciones de su domicilio, trasladándola en un vehículo hasta el sector de Los Leíces en compañía de su hija de 2 años, lugar en donde habría cometido los delitos antes señalados”.

El juzgado de garantía concedió la medida cautelar de prisión preventiva pedida por la Fiscalía y otorgó un plazo de investigación de 60 días.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR: Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

CIFRA SUPERA LOS \$1.000 MILLONES

FOSIS lanza postulaciones con histórica inversión para emprendedores

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) abrió un nuevo proceso de postulaciones para los programas de emprendimiento 2025, el cual se inició el viernes 25 de abril y se extenderá hasta el lunes 12 de mayo hasta las 17:00 horas, a través de la web www.miportalemprendimiento.gob.cl.

Así, este año el FOSIS pondrá a disposición de la ciudadanía 1.152 cupos para emprender en la Región de Coquimbo, con una inversión superior a los mil millones.

Las postulaciones a los programas tienen requisitos básicos, los cuales son ser mayor de 18 años, tener cédula de identidad vigente, tener Clave Única y estar dentro del 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

Por su parte el director regional del FOSIS, Michael Manque, invitó “a todas las personas de la Región de Coquimbo que tengan una idea de negocio o quieran fortalecer su emprendimiento a que postulen a nuestros programas Emprendamos. Ello nos permitirá seguir apoyando a quienes buscan salir adelante a través del emprendimiento. Estos programas entregan capacitación, asesorías y un importante financiamiento para iniciar o hacer crecer sus negocios. La invitación está abierta, porque creemos en el talento y esfuerzo de las y los emprendedores”.

Un ejemplo de los resultados de este programa es Carolina Gutiérrez, quien es dueña de panadería y pastelería Santa Fe ubicada en Sindempart, en calle Los Pimientos 433, en Coquimbo. Esta emprendedora fue participante del programa Emprendamos y sobre su experiencia indicó que “yo comencé con FOSIS con el Emprendamos Semilla. En ese tiempo yo trabajaba en mi casa y a partir de entonces yo pude abrir mi sala de ventas, mi local. Posteriormente hicimos un encadenamiento por Emprendamos Básico donde me ayudaron también a equiparme de mejor manera para

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social abrió el ingreso para los emprendedores a sus programas, que este año incorporan el nuevo Programa de Acceso al Microfinanciamiento para fortalecer el apoyo a pequeños negocios.

la fabricación y elaboración de los productos y también me han ayudado mucho las diferentes capacitaciones que he recibido”.

Los programas de emprendimiento contemplan capacitación, acompañamiento y entrega de un capital de entre 430 mil y 650 mil pesos. Junto con ello, este año — y por primera vez — a la oferta anual de apoyo para emprender se sumarán postulaciones para el Programa de Acceso al Microfinanciamiento, que subsidiará operaciones para impulsar a 20 mil emprendedores, a través de instituciones financieras, con una inversión total de \$440 millones. Este programa apoya a las personas con la obtención de microcréditos por montos que pueden alcanzar los \$2.600.000 y también cuenta con asesoría y capacitación para que las personas cuenten con herramientas para impulsar sus negocios.



Carolina Gutiérrez, dueña de la panadería y pastelería Santa Fe en Coquimbo, es un ejemplo exitoso de como el programa Emprendamos de FOSIS, puede ayudar a sus beneficiados a hacer realidad sus proyectos.

CEDIDA

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia_cl

elDía | #NoalFakeNews

¡ATENCIÓN!

MIÉRCOLES

30

DE ABRIL

HORARIO DE ATENCIÓN

09:00 A 13:00 HRS

Avisos Económicos | elDía

EXINTENDENTE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

El valioso “legado hídrico” de don Renán Fuentealba

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El nombre del exintendente de la Región de Coquimbo, Renán Fuentealba Moena, inspira por sí solo el respeto de las personas y políticos que fueron testigos de sus obras, entre las cuales destaca hasta hoy la construcción del embalse Puclaro en 1996, ya que sin su existencia no habría agua para las principales comunas de la región.

“El embalse fue una obra estratégica que Fuentealba promovió considerando las necesidades acuciantes de almacenamiento y distribución de agua en una de las zonas más áridas de Chile. Esta obra no sólo ha asegurado el riego de vastas extensiones agrícolas, sino

Esta figura de la política regional y nacional fue clave para que hasta la fecha tengamos asegurado este vital elemento para consumo humano y otras necesidades, debido a su trabajo para potenciar la construcción de embalses.

que también ha sido crucial para el suministro de agua potable y el control de crecidas”, señaló el consejero regional, Francisco Corral. Cabe recordar que el destacado político chileno falleció a la



“El embalse fue una obra estratégica que Fuentealba promovió considerando las necesidades acuciantes de almacenamiento y distribución de agua”, destacó el core Francisco Corral.

EL DÍA

edad de 104 años, el 1 de octubre de 2021, y sus cenizas fueron arrojadas, precisamente, a las aguas de su principal obra. El impulso y determinación por concretar esta infraestructura le valió que el 26 de noviembre de 1999, el exPresidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, designara al embalse Puclaro con el nombre de Intendente Renán Fuentealba Moena, por ser su principal impulsor.

“El exintendente de la Región de Coquimbo dejó una huella profunda en la gestión del agua, con una visión centrada en asegurar la sustentabilidad y el desarrollo económico a través de un manejo hídrico eficiente. Su liderazgo se manifestó particularmente en iniciativas emblemáticas como el embalse Puclaro, un proyecto que cambió el panorama agrícola y de seguridad hídrica de la región”, reiteró Corral, presidente de la comisión de Aguas y Recursos Hídricos del GORE. El consejero regional agregó que “Renán Fuentealba abogó por un enfoque integral de la gestión del agua, impulsando mejoras en la eficiencia de los sistemas de riego y apoyando a las comunidades en la implementación

de tecnologías más sostenibles. Su compromiso se reflejó en políticas que buscaban equilibrar el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales, asegurando que tanto las generaciones presentes como futuras pudieran beneficiarse”.

En esta misma línea, destaca el trabajo de otro histórico: Arturo Villalón, quien con su visión de aseguramiento hídrico para otras comunas, fue el principal impulsor de la construcción del embalse Recoleta en Ovalle. “Villalón, conocido por su visión pionera en infraestructura hídrica, ideó el embalse Recoleta y fomentó el desarrollo de tranques cordilleranos. Su enfoque era aprovechar el potencial de las aguas de deshielo de la Cordillera de los Andes para dar respuesta a las necesidades agrícolas y garantizar la seguridad hídrica a largo plazo”, destacó Corral.

Es sin duda lo visionario de estas dos personas lo que hoy nos permite tener agua en nuestros hogares, ya que sin sus acciones es muy posible que hoy la crisis hídrica que afecta a la región podría ser aún mayor.

EXTRACTO

Remate. Ante JUEZ PARTIDOR ALEKSANDAR MIROSLAV MIHOVIC VULINOVIC CORDONES. Ordena rematar en pública subasta el 16 de mayo del 2025, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia bajo la plataforma ZOOM, se subastará el inmueble que figura en la cláusula segunda de las presentes bases, enviándole los datos de conexión respectivos, a través del correo electrónico que el postor haya fijado. Dicho enlace deberá ser solicitado por el postor con a lo menos 48 horas de antelación con un escrito dirigido al correo del Juez Partidor el cual es ammvulinovic@gmail.com. de don Damian Alberto Flores Gallardo, doña Denys Carmen del Rosario Flores Gallardo, don Gonzalo Fernando Flores Gallardo, Marta Silvia Flores Gallardo, ubicadas en: 1.- Propiedad ubicada en calle Carlos Barrios 133, Población Aguas Tranquilas, San Juan, Comuna y Ciudad de Coquimbo, inscrita a fojas 1290, N°610, del Registro de Propiedad del año 2020, del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo 1469-6. Mínimo posturas de \$79.996.500.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener firma electrónica avanzada, y depositar o transferir a la cuenta corriente del Arbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones, cédula nacional de identidad 18.005.768-4 del Banco de Chile, cuenta corriente número 4280061106, garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo con a lo menos 48 horas anterior al remate, debiendo enviar al arbitro al correo electrónico ammvulinovic@gmail.com el comprobante de depósito o transferencia con el nombre del interesado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y remitir al arbitro un teléfono y dirección de correo electrónico para coordinar la conexión. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor adjudicatario el mismo día de la subasta, mediante firma electrónica avanzada y enviada inmediatamente a la dirección de correo del arbitro: ammvulinovic@gmail.com o concurriendo al oficio del tribunal el mismo día hasta las 18:00 horas, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil bancario de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Arbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones. Demás antecedentes en carpeta llevada por el Arbitro en calle Huanhuali número 292, La Serena, Región de Coquimbo.

Alejandro Tomás Viada Ovalle,
Ministro de Fe, Notario

EXTRACTO

En causa Rol V-253-2024, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, sobre nombramiento de curador de doña **Rosana del Rosario Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 9.779.237-2**, se ha designado como curador definitivo por sentencia definitiva de fecha 21 de marzo de 2025, a doña **Jenara Alejandrina Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 7.481.356-9**, respecto de su hermana, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)
Ocho de abril de dos mil veinticinco

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en **causa RIT C-299-2024** seguida por cuidado personal, con fecha 12 de septiembre de 2024, se ha ordenado notificar a don **PEDRO PABLO LUIS PINEDA SILVA, C.I. 19.348.974-5** y doña **NAHARA LIBNY SILVA CORTEZ, C.I. 16.134.492-3**, de audiencia de juicio y la citación a absolver posiciones, la cual se realizará el 18 de Junio de 2025, a las 11:15 horas, sala 1. DE MANERA PRESENCIAL en dependencias del Tribunal, ubicado en RENGIFO N°240, piso 1, La Serena. **La Serena, 4 de diciembre de 2024.**

CAROL CAMPOS SALAS
MINISTRO DE FE

EQUIPO EL DÍA | La Serena

ACTIVIDAD FUE ORGANIZADA POR LA CARRERA DE GASTRONOMÍA

INACAP La Serena celebra el Día de la Comida Chilena

INACAP Sede La Serena celebró con entusiasmo el Día de la Comida Chilena, en una jornada marcada por la tradición, el aprendizaje práctico y el orgullo por nuestra identidad gastronómica.

La celebración reunió a toda la comunidad educativa, incluyendo a cerca de 100 estudiantes de la institución y a alrededor de 40 estudiantes de enseñanza media provenientes del Colegio Gabriel González Videla de La Serena y el Liceo Carmen Rodríguez de Tongoy, quienes participaron activamente en la preparación de un curanto.

En total, se elaboraron porciones, para más de los 700 visitantes que llegaron a disfrutar de esta muestra viva del patrimonio culinario chileno.

Pero el evento no solo fue una instancia gastronómica, sino también formativa y cultural, en la que docentes, estudiantes y colaboradores de la sede se vincularon con la comunidad a través del trabajo colaborativo y el aprendizaje en terreno.

La jornada contó con la presencia del rector nacional de INACAP, Lucas



EL DÍA

La celebración del Día de la Comida Chilena reafirmó el compromiso de INACAP con una formación conectada con su entorno.

La actividad tuvo como protagonista a un curanto al hoyo, preparado desde las primeras horas del día según las técnicas ancestrales del sur de Chile.

Palacios, quien compartió con los equipos de trabajo y destacó el valor de las experiencias formativas que conectan el conocimiento técnico con la cultura y las tradiciones locales.

Miguel Provoste, director del área de Gastronomía de INACAP La Serena, enfatizó en la importancia de relevar

estas preparaciones típicas. “Desde el año 2009, cada 15 de abril celebramos oficialmente el Día de la Comida Chilena. En INACAP, ya es el tercer año consecutivo que conmemoramos esta fecha, y lo hacemos durante todo el mes bajo el lema ‘Chile, te quiero comer’. En esta oportunidad, optamos por realizar un curanto al hoyo, una técnica tradicional del sur de Chile que consiste en cocinar mariscos, pescados y carnes sobre piedras calientes bajo tierra. Esta actividad no solo pone en valor nuestras raíces culinarias, sino que también ofrece una experiencia de aprendizaje enriquecedora para nuestros estudiantes y una oportunidad de encuentro con la comunidad”, explicó.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-1192-2022, "Banco del Estado de Chile con CORTÉS BUGUEÑO, JUAN JAVIER", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA: CLAUDIO FELIPE ALTQAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, de mi mismo domicilio a US respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, RUT: 12.355.530-9, y SAUL IGNACIO VALENZUELA AVENDAÑO RUT: 10.582.382-7, en nombre y representación de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA IRARRAZABAL N°1123, ILLAPEL, según Aceptación del Contrato de Apertura de Cuentarut y Servicios Bancarios Asociados y Hoja Resumen, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$9.307.746, por concepto de capital, más un interés del 1,2500% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$188.043.- cada una, salvo la última cuota de \$188.077.-, todas con vencimiento los días 01 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 01 de junio de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor no pagó la cuota con vencimiento al día 01 de junio de 2022, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$9.307.746, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$9.307.746.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 05.01.2023. Proveyendo la presentación de la parte demandante, de fecha 04 de enero del año en deudo, agregada a folio 4: Por cumplido lo ordenado mediante resolución de fecha 30 de diciembre de 2022 agregada a folio 3. Téngase presente en lo que corresponda, y estese a lo que a continuación se resolverá. En consecuencia, se provee derechamente a la demanda de fecha 29 de diciembre de 2022, rolante a folio 1: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva en procedimiento ejecutivo de mayor cuantía, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$9.307.746.- más intereses y costas. Si no pagare en dicho acto, trábase embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el Ministro de Fe estricto apego a lo dispuesto en los artículos 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos trámites de rigor con fecha 16 enero 2024, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 17.01.2024. Proveyendo a escrito de la parte demandante de fecha 16 de enero del presente año, Folio N°23: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompañese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el Ministro de Fe del Tribunal para su autorización. Para efectos del requerimiento de pago, este debe realizarse en Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, el día 05 de marzo del año 2024, entre las 09:00 y las 12:00 horas, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Con fecha 31 marzo 2025, demandante solicita nuevo día y hora para el requerimiento de pago. Providencia: 11.04.2025. Proveyendo la presentación de laparte demandante ingresada con fecha 31 de marzo del año en curso, rolante a folio 30: Como se pide, fijándose como nuevo día y hora para el requerimiento de pago el día 14 de mayo del año 2025, entre las 09:00 y las 12:00 horas, el que deberá realizarse en la Secretaría del Tribunal con la comparecencia personal del ejecutado, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Ministro de Fe. Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés, Secretario. 21-04-2025

SERÁ SU PRIMERA VERSIÓN EN VICUÑA

“Endémica”: invitan a encuentro de arte contemporáneo y territorio

EQUIPO EL DÍA

Vicuña

Tal como su nombre lo indica, Endémica busca promover la generación de redes y la creación, poniendo en valor la relación entre el arte y el trabajo territorial de los artistas contemporáneos de las tres provincias de la región: Elqui, Limarí y Choapa. El encuentro da especial énfasis en aportar a la descentralización de las artes y relevar el trabajo de artistas y organizaciones comunitarias territoriales que utilizan las prác-

En mayo se lanzará la convocatoria para este encuentro de artes visuales que se realizará durante el mes de octubre en la región y que es financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



Claudia Suárez Jansson, y Jacinta Canessa, son las organizadoras de Endémica.

CEDIDA

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2717-2023**, juicio ejecutivo, caratulado “BANCO DE CHILE/CALVO”, se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 09 de junio de 2025, a las 12:00 horas, los siguientes bienes, inscritos a nombre de Javier Eduardo Calvo Alcayaga: **UNO) LOTE 72**, resultante de la subdivisión del Lote A-31-a-A-34, resultante a su vez de la fusión de los Lotes A-31-A y A-34, resultantes de la subdivisión del Lote A, que resultó de la fusión de los Lotes 31 y 34, resultantes de la subdivisión del Lote 1, resultante de la fusión del Lote B 1-21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en el mitad de los Potreros Llano, Milagro y Discordia denominado “Hijuela Celia” con el Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco de la comuna de La Serena, rol de avalúos número 8007-411, de La Serena, inscrito a fojas 11503 número 7494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **DOS) UNA 150 AVA PARTE del LOTE 32**, resultante de la fusión y subdivisión del Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco, ubicado en Altovalsol y del lote B 1- 21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en la mitad de los potreros Llano, Milagro y Discordia, denominado “Hijuela Celia” comuna de La Serena, **rol de avalúos número 8007-247**, de La Serena, inscrito a **fojas 11505 número 7495** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **TRES) DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA REFERENTE AL USO DE 0,1 ACCION, EQUIVALENTE A 0,1 LITRO POR SEGUNDO, PROVENIENTE DEL CANAL SAN PEDRO NOLASCO, DE LA HOYA HIDROGRAFICA DEL RIO ELQUI, COMUNA DE VICUÑA**, inscrito a **fojas 701 número 659** del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA del año 2022. **Mínimo subasta: \$31.265.563** por Lote 72; 24,31 U.F. al 03-03-2025 equivalentes a **\$940.762** por 1/150 parte Lote 32 y 197,64 U.F. al 09-12- 2024 equivalentes a 09-12-2024 **\$7.581.821** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total **referencial** atendida subasta conjunta: **\$39.788.146**. El valor de los mínimos en U.F. será actualizado al día en que se realice la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

SECRETARIO (S).

ticas artísticas como un elemento de activación social y resistencia medioambiental.

De esta forma, Endémica se llevará a cabo durante el mes de octubre en la comuna de Vicuña, y tendrá diferentes etapas de postulación para ser parte de ésta.

Durante esta primera etapa y lanzamiento, se invitó a participar de la convocatoria para artistas expositores que cuenten con obras ya realizadas, la cual estará abierta desde el 5 de mayo hasta el 6 de junio hasta las 23:59 horas. La convocatoria está dirigida a artistas contemporáneos de todas las comunas de la Región de Coquimbo quienes podrán exponer su obra durante el mes de octubre en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña. Se espera recibir obras que se relacionen con la pregunta: ¿Qué formas toma la resistencia local? Estas obras serán parte de la programación del encuentro, y contarán además con visitas guiadas y mediadas durante el mes de exposición.

La selección de los 10 artistas participantes estará a cargo de María José Riveros, curadora y directora de Extensión de la Universidad Mayor.

Se pueden postular obras en diversos lenguajes y formatos como instalación, video, pintura, dibujo, grabado, escultura, textil, fotografía, arte sonoro, nuevos medios y registro

de performance, entre otros. Las piezas pueden ser bidimensionales, tridimensionales o audiovisuales.

A la exposición de las obras seleccionadas se suma la realización de un ciclo de conferencias, laboratorios y talleres dictados por invitadas de trayectoria nacional e internacional.

Para Claudia Suárez Jansson, artista visual y coproductora del proyecto junto a Jacinta Canessa, “Endémica es el resultado de nuestra búsqueda como artistas que habitamos este territorio, donde construimos este encuentro queriendo generar espacios de exhibición, reflexión e intercambio de experiencias y saberes, aportando a la escena de las artes de la visualidad desde nuestra propia experiencia. Invitamos a artistas regionales a estar atentos a la convocatoria para exhibir y participar en el encuentro en el Museo Gabriela Mistral en Vicuña”.

A su vez el seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Cedric Steinlen, invitó a participar en esta primera fase de convocatoria para ser parte de Endémica 2025 “Estoy seguro que este encuentro será muy significativo para la difusión del arte contemporáneo, el cual, cuenta con grandes exponentes en nuestra región. Además, será relevante la oportunidad que tendrán las y los artistas para generar redes e intercambio entre las tres provincias”, afirmó.

REMEZÓN EN EL OFICIALISMO

Paulina Vodanovic baja su candidatura presidencial previo a inscripción de primarias

La senadora y presidenta del Partido Socialista retiró su postulación dos semanas después de ser designada por el comité central de su partido.

BIOBIO Chile

La senadora y presidenta del Partido Socialista (PS), Paulina Vodanovic, decidió bajar su candidatura presidencial, lo que se da a dos semanas de haber sido designada por el comité central de la colectividad y previo a la inscripción de primarias.

Cabe precisar que este miércoles 30 de abril es el plazo máximo en el que los partidos o pactos pueden ratificar

su decisión y definir quiénes serán sus respectivos candidatos. Posteriormente, el 29 de junio tendrán lugar las primarias presidenciales de este año.

Recordemos que en el oficialismo destacan los nombres de las exministras Carolina Tohá (PPD), Jeannette Jara (PC); y los diputados Gonzalo Winter (FA) y Jaime Mulet (FRVS).

Previamente, Vodanovic fue consultada por las voces – dentro de la izquierda – que piden una candidatura única, como la de Carolina Tohá como carta del Socialismo Democrático.

“Son opiniones respetables, pero nuestro partido ya decidió no bajarse de la campaña”, dijo en ese momento. Fue en ese sentido que reiteró que el comité central, compuesto por más de 100 dirigentes, respaldó su postulación de manera unánime, candidatura que ayer quedó finalmente trunca.



Finalmente, la actual senadora y presidenta del PS no participará en las primarias del oficialismo.

CEDIDA

EXTRACTO

3º Juzgado Letras La Serena, causa Rol C-3265-2020, “BANCO DE CHILE/INVERSIONES LAS NIEVES SpA”. Por resolución de fecha 21/04/2025, folio 10, se ordenó notificar la resolución de 14/04/2025, folio 8, que cita a las partes a audiencia de designación de perito tasador a Inversiones Las Nieves SpA, representada legalmente por Eric Cristian Sanhueza Olea, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos; decreto que se extracta a continuación: **RESOLUCIÓN 14/04/2025, folio 8:** Como se pide, conforme artículo 760 del CPC, cítese a las partes a audiencia de designación de perito tasador que se realizará presencialmente el 05 de mayo de 2025 a las 09:30 horas. Sin perjuicio, se acepta la comparecencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom, debiendo la parte que lo requiera solicitar el link de acceso respectivo al correo jjlaserena3@pjud.cl, con copia a jzarricueta@pjud.cl. Mayores antecedentes de las solicitudes y resoluciones citadas constan en el expediente virtual antes singularizado.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S).

La Serena, veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, **causa Rol N° C-393-2014**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/GARCIA**”, se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el **06 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, por videoconferencia mediante la aplicación **ZOOM (ID: 984 1579 3540; Código acceso: 465809)**, los siguientes bienes, inscritos a nombre de la ejecutada Andrea Macarena García Rivera: **UNO)** Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrita a **fojas 511 número 449** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010, **rol de avalúos número 00260-00196**, de Salamanca; y, **Dos)** Derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a Ocho coma cincuenta acciones que proceden del cauce natural denominado Río Choapa y se conducen mediante el Canal Tahuincano cuya bocatoma esta situada en su ribera izquierda aproximadamente a dos mil cien metros aguas debajo de la confluencia de los Ríos Choapa y Chalinga, para el riego de la propiedad denominada Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrito a **fojas 169 número 155** en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010. **Mínimo subasta: \$74.878.389** por inmueble y **\$44.412.500** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total atendida subasta conjunta: **\$119.290.889**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, conforme lo declarado por resolución firme de folio 212 y 239. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.**

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento amoblado, 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000. F: 995642860

Arriendo departamento amoblado, 2 dormitorios, 2 baños, primera línea, Herradura. F: 99 3181 512

La Serena, La Florida, Depto. interior, matrimonio o señorita, sin mascotas. F: +56994629583

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos, La Florida. F: +56963032147

La Serena, Puerta del Mar, primer piso, \$450.000, incluye gastos comunes. F: 998443213

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Peñuelas, Villa El Salvador, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, comedor diario, antejardín, patio, entrada 1 auto. F: 997657012

Arriendo casa semi nueva, 3 dormitorios, 2 baños, Condominio El Canelo, Bosque Oriente VI. F: 993181512

ARRIENDO - LOCAL

Arriendo Local Comercial, Huanhualí, 80 m2 aprox., dos dormitorios, tres baños, cocina, bodega, patio, 24 UF. F: 956893820

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

Pieza amoblada, wifi, TV, Edwards 2933, La Serena, \$140.000. F: 977585412

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

Coquimbo, vendo propiedad, \$64.000.000, en calle Juan Antonio Ríos, cerca Avda. del Mar, centro, Mall, Hospital. F: 958176866

Vendo casa sector Bosque San Carlos, 3 dormitorios, 1 baño. F: 99 3181 512

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$80.000.000. F: 956889247

VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo departamento frontal, playa La Herradura. F: 99 3181 512

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Vendo camioneta Dodge, modelo Dakota, año 2008, doble cabina,

automática, documento al día, buen estado. \$6.300.000. Llamar al F: 985124903

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Escuela Especial Corpadi de Coquimbo necesita personal: Psicólogo, 25 horas. Enviar antecedentes a: sostenedores.corpadi@gmail.com

Solicito Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Se necesita Terapeuta Ocupacional, para persona adulta mayor, una hora al día, domicilio particular. Contactarse F: 987169248

Saint Johns School de La Serena, en el marco de la Ley 21.015 de inclusión laboral de personas con discapacidad, requiere contratar para reemplazo Profesor (a) General Básica, 34 horas y Profesor volante Enseñanza Media, 40 horas. director@sjs.cl

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para trabajar como auxiliar de aseo, cuidar adultos mayores o niños, asesora del hogar, recomendaciones. F: 945772734

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachueros y ramas. F: 950066742

"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

SÓLO MAYORES

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

EXTRACTO

En causa **rol V-346-2024**, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 3 de abril de 2025, la interdicción por causa de demencia de doña **BERTA DE LOS SANTOS CONTRERAS OYARCE**, Cédula Nacional de Identidad **Nº5.002.381-8**, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija doña **JUDITH ELIZABETH SALAZAR CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad **º10.018.857-0**, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

NOTIFICACIÓN

En causa rol **NºV-258-2024** del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **27 de diciembre de 2024**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00"**, respecto del lote de terreno **Nº5**, Rol de Avalúo **3070-19** en la comuna de **Ovalle**, propietario aparente **COMUNIDAD AGRICOLA ALCONES** de 552 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 15-04-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol **NºV-264-2024** del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **23 de diciembre de 2024**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00"**, respecto del lote de terreno **Nº74**, Rol de Avalúo **878-69** en la comuna de **Coquimbo**, propietario aparente **ASESORIAS E INVERSIONES BPI CHIL** de 238 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 10-04-2025. Natalia Tapia Araya Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol **V-302-2024** del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **15 de enero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00"**, respecto del lote de terreno **Nº 65**, Rol de Avalúo **876-1** en la comuna de **Coquimbo**, propietario aparente **IVANSCHITZ VILLA ROBERT EDUARD** de 623 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 18-03-2025. Isabel Cortes Ramos, Secretaria



ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs, la propiedad consistente en Vivienda N°35, Condominio Tipo A denominado Condominio Vive Gabriela Oriente, con acceso común por calle Balada N° 2840, La Serena. Título inscrito a fs.10.879 N°7422 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2017. Rol de avalúo 7004-115, La Serena. Mínimo para subastar \$73.039.739.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.303.973. Demás condiciones autos caratulados “SCOTIA-BANK CHILE con ÁLVAREZ”. Rol C-4255-2024, del tribunal citado. La Serena, diecisiete de abril de dos mil veinticinco. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:30 hrs, la Oficina N°415 del cuarto piso, la Bodega N°1 del primer subterráneo y el Estacionamiento N°32 del primer subterráneo, todos del Edificio Studio Office Colon, que tiene su acceso por calle Colón N°352, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno. Reglamento de copropiedad inscrito a fojas 1416 N°901 en el Registro de Hipotecas del año 2016. Título de dominio se inscribió a fojas 10.752 N°7.659 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2016. Rol de Avalúo 123-177 para la oficina; 123-70 para el estacionamiento, y 123-86 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$70.665.680 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$7.066.568. Demás condiciones autos caratulados “SCOTIABANK CHILE con RAMIREZ ROCCO”. Rol C-2937-2020, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.-

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-309-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **29 de enero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00"**, respecto del lote de terreno N°9, Rol de Avalúo 247-57 en la comuna de **Los Vilos**, propietario aparente **MATTE CAPDEVILA ELIODORO** de 2.336 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 14-04-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-310-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **24 de enero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00"**, respecto del lote de terreno N°34, Rol de Avalúo 218-1 en la comuna de **Canela**, propietario aparente **COMUNIDAD HUENTELAUQUEN** de 424 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 14-04-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-321-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **16 de enero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00"**, respecto del lote de terreno N°86, Rol de Avalúo 878-261 en la comuna de **Coquimbo**, propietario aparente **SAAVEDRA LOPEZ BLANCA** de 210 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 05-04-2025. Natalia Tapia Araya Secretaria (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-325-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **18 de marzo de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00"**, respecto del lote de terreno N° 68, Rol de Avalúo 505-49 en la comuna de **Canela**, propietario aparente **VICENCIO BUGUENO ALEJANDRO LUCAS** de 15.744 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. Erick Barrios Riquelme, Secretario (S).

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-328-2034 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **27 de enero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00"**, respecto del lote de terreno N°54, Rol de Avalúo 2501-1 en la comuna de **Coquimbo**, propietario aparente **SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L** de 3.305 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. Erick Barrios Riquelme, Secretario (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-330-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de **03 de febrero de 2025**, sobre consignación por expropiación obra: **"CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTORINTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00"**, respecto del lote de terreno N°33, Rol de Avalúo 218-1 en la comuna de **Canela**, propietario aparente **COMUNIDAD HUENTELAUQUEN** de 4.901 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 14-04-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (S).

ENTRE EL 3 AL 13 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE JESOLO

Ocho atletas regionales se preparan para el mundial de Taekwondo Italia 2025

El equipo de la academia Sin-La de La Serena entrena cinco veces a la semana con miras a competir contra representantes de más de 190 países el próximo mes de octubre.

LUIS GONZÁLEZ T. Región de Coquimbo

La academia de Taekwondo Sin-La de la ciudad de La Serena, se prepara para un gran desafío en este año. Y es que ocho de sus deportistas han sido oficialmente seleccionados para representar a Chile en el próximo Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo en Italia en el mes de octubre. Los seleccionados, que pertenecen a distintas categorías y rangos de edad, han demostrado un alto nivel competitivo, ya que suman primeros lugares tanto en torneos nacionales como en internacionales, lo que les permitió asegurar un cupo en la cita mundialista que reunirá a competidores de más de 190 países. El equipo nacional está compuesto

por Daniel Rojas, vicecampeón en la copa del mundo de Argentina 2022, y por Ricardo Sanhueza, quien por segunda vez participará en un mundial en la categoría veterano. Junto a ellos, estarán los campeones nacionales en sus respectivas categorías, Ailén Menchón (28), Matías Blanc (18) y Tomás Quiroz (20). La delegación regional se completa con las jóvenes promesas, María Florencia Sanhueza (15 años, Colegio San Joaquín), Sebastián Ponce (16 años) y Wanglen Liempi (16 años), ambos del Colegio Simón Bolívar. El campeonato se realizará en Jesolo, Italia, entre el 3 al 13 de octubre y reunirá a los mejores exponentes de taekwondo del mundo, por lo que en la preparación de estos deportistas no se ha dejado ningún detalle al azar. En ese sentido, durante estos me-



Parte de los mundialistas, de izquierda a derecha, Ricardo Sanhueza, Florencia Sanhueza, Ailén Menchón, Matías Blanc, Wanglen Liempi y su coach, Osvaldo Rojas.

ses, el equipo ha intensificado sus entrenamientos tanto en lo técnico como en lo físico. La preparación se divide en tres sesiones de práctica por semana en el Dojo de artes marciales del complejo Cendyr a cargo de

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, **causa Rol C-439-2020**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/SOC. CONSTRUCTORA ENERGY LIMITADA**”, se rematará el **20 de mayo de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble ubicado en Coquimbo, calle Humberto Cortés número 2126, que corresponde al SITIO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 9, del Loteo NOVA HACIENDA VI, Etapa Seis F, singularizado en el plano que se encuentra agregado bajo el número 620, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017, inscrito a nombre de la ejecutada SOCIEDAD CONSTRUCTORA ENERGY LIMITADA a **fojas 9138 número 4776** del Registro de Propiedad del mismo Conservador del año 2018, **Rol de avalúos N°4129-6**, de Coquimbo. **Mínimo subasta: \$62.897.312**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente digital. La Serena 21 de abril de 2025.**

SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, LA UNIDAD VENDIBLE C, DEL NIVEL UNO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°5, AMBOS DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO DEL EMBARCADERO II, QUE TIENE SU ACCESO POR PASAJE EL EMBARCADERO N°1447, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 6821 NÚMERO 3323 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO**. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$94.312.225.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-3922-2024**, CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON RIVERO**”. **SECRETARÍA.**

Osvaldo Rojas, maestro séptimo dan y entrenador nacional ITF FECHITAT. Mientras que, durante los otros días, se trabaja en la preparación física y el fortalecimiento muscular, con la ayuda del preparador físico, Ignacio Latrac.

La academia Sin-La, actualmente tiene alrededor de 30 alumnos, y el entrador Osvaldo Rojas, en conversación con Diario El Día, señaló que lo más importante ha sido el poder descentralizar este deporte en regiones lo que se ha visto reflejado en el buen nivel que han logrado sus estudiantes. “Estamos muy contentos con el desarrollo de la escuela. Para nosotros es interesante poder descentralizar el tema de la gente que está alcanzando cierto nivel competitivo lo que redundo en el desarrollo que ha tenido la escuela a todo nivel”, aseguró.

Para Rojas, si bien hay muchos chicos que se acercado a esta disciplina solo para realizar una actividad física, ésta también les beneficia en otras áreas de su vida, gracias a los valores que se enseñan en este deporte. “No solamente está la actividad física y las competencias, también está la parte ética. Este deporte tiene una fuerte formación valórica, ligado a las tradiciones de Corea. Todos son líderes en su ámbito, en lo que trabajen o se dediquen. Vas formando liderazgos, porque uno que empieza a practicar un mes ya es un referente para el que recién empieza. La dinámica que se va formando es de buenos líderes”, explica.

Es el caso de Matías Blanc, joven de 18 años que compite en la categoría adulto 85 kilos, quien comenzó a



EL DÍA

La academia Sin-La entrena en las dependencias del complejo Cendyr y actualmente tiene cerca de 30 alumnos.

practicar cuando tenía 7 años en la ciudad de Calama. A su corta edad ha ganado campeonatos tanto en la modalidad de combate como en formas, que son luchas predeterminadas contra oponentes imaginarios. Allí los competidores deben generar la máxima potencia mientras exhiben su nivel técnico.

El joven se ha preparado no solo en la academia sino que también ha participado con otros deportistas en campeonatos. “Hemos tenido unos campeonatos nacionales donde me he notado bastante bien y a toda la academia bien en general. Hace poco tuvimos un entrenamiento a nivel nacional donde nos reunimos casi los mismos que iríamos al mundial. Los cinturones negros nos juntamos

a entrenar y el nivel es muy bueno y es lindo ir a esas instancias”, expresó.

Otro caso es el de Ricardo Sanhueza, quien clasificó en la categoría como veterano y será su segunda vez en un mundial, ya que él representó al país en Kazajistán, en agosto de 2023 y obtuvo el sexto lugar. Según relata, se motivó a practicar taekwondo, ya que llevó a sus hijas primero. De hecho, una de ellas, María Florencia, también es parte de los seleccionados para este mundial.

“Estuve casi un año y medio mirando solamente. Empecé a aprender lo que ellas hacían, para no estar esperándolas. Con mi hija, somos cinturón negro y estamos clasificados al mundial y nos hemos preparado bastante”, indicó.

Respecto a su hija, ella compite en la categoría junior femenina 65 kilos y a sus 15 años cuenta con cuatro títulos nacionales consecutivos.

Ella comenzó a los 7 años y éste será su primer mundial.

UN COSTO ALTO

Sin embargo, además del desafío deportivo, la participación de estos atletas también representa un esfuerzo económico importante, por lo que la academia está desarrollando diversas actividades de recaudación de fondos con el apoyo de sus familias.

De hecho, estiman que se necesitan alrededor de 20 millones de pesos para costear los pasajes y la estadía en el país europeo, por lo que también están buscado apoyo a través de proyectos y fondos regionales.

Sin embargo, Sanhueza explicó que, si bien, han postulado a varios proyectos, “nos ha ido mal. Hemos postulado a los fondos del gobierno regional pero nos no han dicho nada. Estamos postulando a algunos fondos de la municipalidad, pero aún estamos esperando”.

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1227-2023, caratulados “BANCO DE CHILE/PALACIOS”

seguida ante el 1º Juzgado de Letras en lo civil de Ovalle ubicado en Antonio Tirado N°140, se rematará el día 12 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Ralbun número 598, que corresponde al lote o sitio número once de la manzana tres del conjunto habitacional “Balmaceda Oriente II, lote A”, de la comuna de La Serena. El inmueble referido se encuentra inscrito a fojas 806, número 624, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de La Serena, correspondiente al año 2009. Mínimo para las posturas en la suma de \$90.464.743 conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del banco del Estado de Chile endosado o a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, demás antecedentes en expediente digital.

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS.
SECRETARIO.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. REMATARÁ EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, LA VIVIENDA N°97 DEL CONDOMINIO VALLES DE LA FLORIDA II, CON ACCESO GENERAL COMÚN POR AVENIDA ARAUCO N°5499, COMUNA DE LA SERENA. LA VIVIENDA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 50,5 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DE 62,12 METROS CUADRADOS Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°97, TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 4909 NÚMERO 3257 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$44.049.780.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-4008-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON CORTES”. SECRETARÍA.

SE REQUIERE UNA REACCIÓN

La fragilidad como visita persiste y preocupa en CDLS

Los dirigidos por el entrenador Erwin Durán, no logran corregir sus errores y suman una preocupante racha negativa fuera de casa. Este domingo, en un nuevo duelo en calidad de forasteros, buscarán enmendar el rumbo.

CARLOS RIVERA V. La Serena

No fue bueno el fin de semana para Deportes La Serena. La magra jornada futbolística de la fecha 9 los hizo sucumbir por 0-2 ante un discreto Ñublense. Simplemente no hicieron un parti-



Equilibrio y consistencia pretenden lograr el técnico Erwin Durán en su equipo, en especial, en los compromisos que juega fuera de casa.

EDUPHOTOS

do para evolucionar, cometiendo los mismos yerros defensivos que le han costado valiosos puntos en el proceso fecha a fecha. De esta manera el conjunto papayero sigue demostrando su fragilidad en calidad de visitante, pues aún no

ha podido festejar una victoria. “No podemos seguir cometiendo estos errores”, subrayó su director técnico, quien afirma que el giro debe llegar rápidamente. “Tenemos que estar claros que si seguimos cometiendo ese tipo de errores la vamos a seguir pasando mal”, profundizó, luego de caer en Chillán, por lo que se esperan variantes para el choque de este domingo frente a los itálicos. Con nueve compromisos ya disputados, se llega al primer tercio de la temporada con distintas sensaciones a estas alturas del proceso, junto a equipos que ya comienzan a marcar sus tendencias y que no entregan certezas respecto de lo que viene. El equipo de Erwin Durán se estancó con sus 10 positivos en la tabla sucumbiendo en las salidas ante Huachipato y Ñublense, demostrando que aún es un equipo en formación que requiere de mucho trabajo y de jugadores que alcen su nivel, en especial en el bloque defensivo, que ha sido el talón de Aquiles en el proceso, pues han recibido 16 goles, una cifra preocupante que ya los tienen con una diferencia en contra de -7 tantos. Si bien su línea ofensiva no se ha des-tacado por su efectividad, han logrado hacerse presente prácticamente en todos los compromisos, un tema que Durán tiene claro que puede reforzar. No obstante, llegar al equilibrio sigue siendo un problema para la banca.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 U. Católica	17	8	5	10
2 Huachipato	17	9	5	7
3 A. Italiano	16	9	4	5
4 Palestino	16	9	5	5
5 Coquimbo U.	16	9	4	4
6 Cobresal	15	9	4	4
7 U. La Calera	14	9	4	4
8 O' Higgins	14	9	3	3
9 U. de Chile	13	7	4	6
10 Colo Colo	10	6	3	4
11 La Serena	10	9	3	-7
12 Ñublense	10	8	2	-7
13 U. Española	6	8	2	-5
14 Everton	6	9	1	-12
15 Limache	5	9	1	-7
16 Iquique	2	8	0	-14

Programación Fecha 10°

Viernes 02/05

18:00 Limache	Vs.	Colo Colo
20:30 U. Española	Vs.	Cobresal

Sábado 03/05

12:30 Everton	Vs.	Palestino
16:00 U. de Chile	Vs.	U. Católica
20:00 Coquimbo U.	Vs.	O'Higgins

Domingo 04/05

15:00 Iquique	Vs.	Huachipato
17:30 A. Italiano	Vs.	La Serena
20:00 Ñublense	Vs.	U. La Calera

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 San Marcos	16	8	5	4
2 Copiapó	15	8	4	6
3 Wanderers	15	8	4	4
4 Recoleta	14	8	4	0
5 Concepción	13	8	4	2
6 San Luis	13	8	3	2
7 Cobreloa	11	8	2	2
8 U. de Concepción	10	8	3	0
9 Rangers	10	8	2	0
10 Curicó	10	8	2	0
11 Antofagasta	9	8	2	-4
12 Magallanes	8	8	2	-1
13 Santa Cruz	7	8	2	-1
14 San Felipe	6	8	1	-3
15 Temuco	6	8	1	-4
16 S. Morning*	-1	8	2	-3

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 9°

Viernes 02/05

20:30 U. de Concep.	Vs.	Rangers
---------------------	-----	---------

Sábado 03/05

15:00 Curicó	Vs.	U. San Felipe
15:00 Cobreloa	Vs.	U. de Concepción
20:00 San Marcos	Vs.	Recoleta

Domingo 04/05

12:30 Stgo. Morning	Vs.	Antofagasta
15:00 Copiapó	Vs.	Temuco
17:30 Wanderers	Vs.	San Luis

Lunes 05/05

15:00 Magallanes	Vs.	Santa Cruz
------------------	-----	------------

Obituario

DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido: esposo, padre, hermano, cuñado, tío, abuelito, y bisabuelito, don:

LUIS ARMANDO
VEGA VARAS

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en su domicilio. Sus funerales se realizarán hoy, con una misa a las 14.30 hrs. en la Parroquia San José Obrero, y posteriormente será trasladado al Parque Cementerio La Foresta.

FAMILIA VEGA PIZARRO
FAMILIA VEGA VARAS

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Puzzle



extra-
jera

bejuco,
inv.

*la foto

anuda

radio
nombre
feme., in.

ame-
nazad

asesi-
naran

*fin de
la lect.

lloras

amarra

obse-
quias

revuelve

engañas

quieras

nivel

hospeda
área

endu-
recer

observa

dueña

3,1416,
inv.

hirió

stoke

argón

astato
y yodo

platear

nutri

irritar

erbio

sollozar

manga-
neso

celsius

rio galo

arsénico

trituré,
inv.

actinlo

Puzzle
Nº 6745

*cont.
de la
lectura

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

A
MUELA
CANCELL
LLOTE
OR MER
AS CARH
ERMITAS MAINE
ER ZONUMODLAR
GASA EMITE
ATE AJI ER
ORO ADORELA

Sudoku

	1		6				3	5
		2			1			8
	5				9	4		
	6		9			7		
		8			7	1		
		3	5		6			2
			9	8				1
6			7			3		
4	8				3		9	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	6	5	8	9	1	4	8	7
7	8	8	5	6	4	1	2	9
4	1	9	7	2	8	6	5	5
6	2	8	9	1	5	8	7	4
9	5	1	4	7	8	6	2	3
8	7	4	2	8	6	5	9	1
1	4	7	6	8	2	9	5	8
8	9	6	1	5	7	2	4	8
5	8	2	8	4	9	7	1	6

Santoral

Catalina de Siena

Farmacias de turno

LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO

Dr. Simi.
Linares 580, T.Blancas.

OVALLE

San Juan.
Benavente 102.

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
PDI	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Ese temor suyo puede ir día a día jugándole en contra, y eso no es bueno para la relación. SALUD: Siempre el deporte será más favorable que una vida sedentaria. DINERO: Su economía puede mejorar mucho más si se organiza un poco más. COLOR: Calipso. NÚMERO: 15.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Alejarse de esa persona puede terminar siendo un arma de doble filo ya que la distancia puede intensificar el sentimiento. SALUD: No es bueno que se sobre exija, más en estos tiempos. DINERO: La buena disposición en el trabajo será bien recompensada. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 2.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Concéntrese en tratar de hacer feliz a la persona que está a su lado. SALUD: Debe poner atención a los problemas dentales, no espere hasta última hora. DINERO: Mucho cuidado con invertir en cosas que están fuera de su zona de manejo. COLOR: Blanco. NÚMERO: 3.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: No desperdicie este fin de mes sin haberle dicho a cada uno de los suyos cuanto los quiere. SALUD: La tensión y el nerviosismo no pueden terminar superando a su mente. DINERO: Vea bien si puede realizar ese gasto al estar terminando el mes. COLOR: Rojo. NÚMERO: 4.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Dar ese paso en beneficio de su corazón será lo más sabio que puede hacer. SALUD: Controle esa presión arterial, no se arriesgue. DINERO: Cada cosa que se ha propuesto puede ser llevada a cabo por usted, solo necesita enfocarse mejor. COLOR: Negro. NÚMERO: 20.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: No haga cosas solo para conseguir algo de su pareja o esta lo notará y tendrá problemas. SALUD: Evite problemas lumbares, no debe extralimitar el esfuerzo físico. DINERO: No es muy prudente arriesgar su fuente laboral. COLOR: Terracota. NÚMERO: 1.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Es muy importante nutrir la relación de pareja todos los días. SALUD: Los problemas domésticos están provocando que su fuerza tienda a decaer. DINERO: Tenga cuidado con las estafas, evite perder recursos valiosos por inescrupulosos/as. COLOR: Violeta. NÚMERO: 22.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Saque a relucir sus cualidades para que esa persona pueda ver quien se esconde detrás de esa coraza. SALUD: Controlar un poco el mal genio de ayudar a bastante a la hora de evitar el estrés. DINERO: Tenga fe de que el destino le tiene una sorpresa guardada. COLOR: Lila. NÚMERO: 11.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Es muy importante que escuche realmente a quien está a su lado, a veces no nos damos cuenta los errores hasta que es tarde. SALUD: Mucho cuidado con sufrir graves variaciones en la presión arterial. DINERO: No debe disminuir su rendimiento en el trabajo. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 29.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No se debe dejar llevar por el orgullo, eso no sirve cuando se desea reparar una relación de pareja. SALUD: Sea prudente al divertirse, no sea irresponsable. DINERO: Sea paciente en su trabajo ya que no todos los días pueden ser excelentes. COLOR: Café. NÚMERO: 7.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No le recomiendo comenzar una relación teniendo secretos que pueden terminar pesando más de la cuenta. SALUD: No debe dejarse invadir por los vicios y la pereza. DINERO: Tienen la oportunidad de aprovechar más sus habilidades. COLOR: Crema. NÚMERO: 16.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: El pasado siempre está presente en su vida, pero debe tomarlo como una experiencia y nada más. SALUD: Es importante preocuparse de su salud emocional. DINERO: Cuidado con abarcar más de lo que puede hacer. COLOR: Rosado. NÚMERO: 6.

RADIOGRAFÍA DE UNA ELECCIÓN CLAVE

¿Cómo será el cónclave en el que se elegirá al sucesor de Francisco?

El proceso para elegir al sucesor del Papa Francisco comenzará el próximo 7 de mayo en la Capilla Sixtina, según la decisión adoptada este lunes por los cardenales. Así serán los pasos para conocer el próximo pontífice de la Iglesia Católica.

Los pasos del cónclave

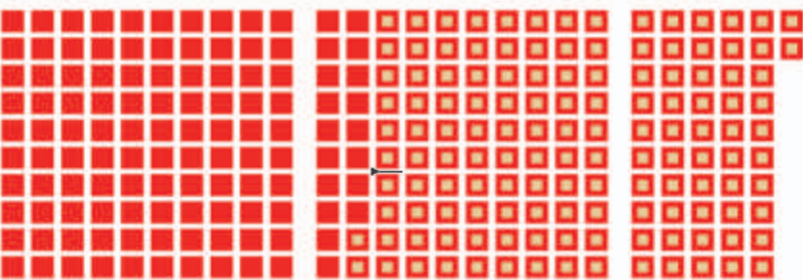
Las 'Novendiales'

Las 'Novendiales' es el tramo de nueve días de luto que sigue a la muerte de un papa. Terminará el 4 de mayo.



Las congregaciones

Los cardenales se reúnen cada día en las llamadas congregaciones



Los cardenales son **252**, pero los menores de 80 años que pueden votar son **134** 50 %

¿Quiénes eligen el nuevo papa?

Cardenales electores de la Iglesia católica (abril, 2025)

